

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al CGSPM/PYJ/UC/153/2022, para la licitación pública LPL 2022/098 referente a la adquisición de *ARBOLADO Y PLANTAS*, requerido por la Dirección de Parques y Jardines.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones aprobó en su **onceava sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día trece de abril de dos mil veintidós publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2. El veinticinco de abril de dos mil veintidós se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
- 3. El veintiocho de abril de dos mil veintidós se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
- 4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores que lo solicitaron.

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 NAME OF THE PARTY OF THE PARTY

Gobierno de **Guadalajar**a

On





Administración e Innovación Licitad

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



5. Esta Dirección recibió propuesta de tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: Servicios de Arboricultura y Jardineria de Jalisco S.A de C.V., Jose Alberto de la Torre y Grupo Constructor y Equipos VDS S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que Servicios de Arboricultura y Jardineria de Jalisco S.A de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio CGSPM/PyJ/UC/208/2022, donde se valoran la especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asigna 49%, que còn la evaluación por oferta económica suman 89.5%

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que Grupo Constructor y Equipos VDS S.A. de C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio CGSPM/PyJ/UC/208/2022, donde se valoran la especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asigna 15%, que con la evaluación por oferta económica suman 66%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 MIKE

Gobierno de **Guadalajara**









Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que Jose Alberto de la Torre en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y la convocatoria de la licitación al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, el oficio CGSPM/PyJ/UC/208/2022, donde se valoran la especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asigna 28%, que con la evaluación por oferta económica suman 65.73%

Cuarto. Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/098 a Servicios de Arboricultura y Jardineria de Jalisco S.A de C.V. por un monto de hasta \$3,899,866.63 tres millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis 63/100 m.n. IVA incluido.

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En apoyo de lo anterior, se transcribe descripción de las partidas adjudicadas.

No.	Criterio de evaluación	Grupo Constructor y Equipos VDS S.A. de C.V.	Servicios de Arboricultura y Jardineria de Jalisco S.A de C.V.	Jose Alberto de la Torre
	Calidad El proveedor deberá contar con espacios de cultivo propios (acreditar por medio de carta bajo protesta de decir la verdad), y no a través de intermediarios de manera que garanticen la calidad y el sano crecimiento de las plantas, lo cual se verá en la visita de campo	0%	34%	13%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



	 El proveedor se compromete mediante carta compromiso a reponer las plantas y productos que pudieran dañarse por su transporte, así como maniobras 			
2	de carga y descarga. La reposición deberá ser en especie hasta por un 10% del valor del contrato adjudicado de manera enunciativa y no limitativa, en caso de que en un plazo no mayor a 30 días las plantas presentaran signos de enfermedad 5% • El proveedor debe de acreditar el conocimiento aprobado en el ramo y una antigüedad de por lo menos de 15 años con sus sitios de plantación. Carta de antigüedad	10%	10%	10%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado)	51%	39.5%	37.73%
4	Tiempo de Entrega El proveedor se compromete mediante carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante, garantizando los siguientes puntos: La entrega será en las instalaciones que indique la dependencia según las necesidades. La entrega deberá ser de manera inmediata y podrá solicitarse en parcialidades. Las plantas deberán ser entregadas en los sitios de plantación o en el vivero de Parques ubicado en Av. Paseo del Zoológico 500, Colonia Huentitán. El proveedor debe contar con la disposición de entrega dentro del territorio del Municipio de Guadalajara las 24 horas los siete días de la semana. 0 a 5 días	5%	5%	5%
Tota	I de la evaluación	66%	89.5%	65.73%

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2022/098 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Titular	Dirección de Parques y Jardines

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 Chr

Net

Gobierno de Guadalajara





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Sexto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426. colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, damientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el veinte de mayo de dos mil veintidós en la décimo quinta sesión con carácter de ordinaria.

Elaboró: maez

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones. Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Bricio Baldemar Rivera Orozco

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

de Occidente, A.C.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Guadalaiara





Fallo de Adjudicación e Innovación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba

Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz

Representante de la Contraloría Ciudadana.

Alfredo Aceves Fernández

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo\Agropecuario y

Agroindustrial de Jalisco

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 NAN

Gobierno de Guadalajara





Administración e Innovación Licitac

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2022/098 "ARBOLADO Y PLANTAS" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

Lic. Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

ilner

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 7/

On



Gobierno de Guadalajara

